



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.

Imprenta.- Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.- Teléfono 225263. Fax 225264.

Sábado, 12 de agosto de 1995

Núm. 184

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 65 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 80 ptas.

Advertencias: 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª-Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.250 pesetas al trimestre; 3.710 pesetas al semestre; 6.660 pesetas al año.

Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: 3.575 ptas.; Semestral: 1.785 ptas.; Trimestral: 890 ptas.; Unitario: 12 ptas.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 120 pesetas línea de 85 milímetros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.

La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.

Junta de Castilla y León

DELEGACION TERRITORIAL DE LEON

Servicio Territorial de Economía

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, Servicio Territorial de Economía, hace saber:

Que ha sido otorgado el siguiente derecho minero, con expresión de tipo de derecho minero, nombre, mineral, superficie, términos municipales, titular, domicilio y fecha de otorgamiento.

Permiso de investigación, 14.820 "Villanueva de la Tercia", Sección C, dolomía, 36 cuadrículas mineras, Villamanán, Tudela Veguín, S.A., calle Las Pelosas, s/n, La Robla (León), 31 de mayo de 1995.

Hace la designación siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
Pp.	-5.º 42' 00''	42.º 58' 00''
1	-5.º 42' 00''	42.º 59' 00''
2	-5.º 38' 00''	42.º 59' 00''
3	-5.º 38' 00''	42.º 58' 00''

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas otorgadas.

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el perímetro que se pretende, puedan presentar sus oposiciones, dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 51.1 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

León, 9 de junio de 1995.-El Delegado Territorial, P.D. el Jefe del Servicio Territorial de Economía, Raimundo M. Torío Lorenzana.

6461 3.600 ptas.

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, Servicio Territorial de Economía, hace saber que ha sido declarada la existencia de terreno en demasía entre:

Número	Nombre	Titular
13.857	M.ª del Carmen	Pizarras Gonta, S.A.
Los meridianos al Oeste de Greenwich:		
-6.º 42' 00''		
-6.º 43' 00''		
Los paralelos:		
42.º 15' 00''		
42.º 16' 00''		

Habiéndose iniciado el expediente de 2.ª demasía para su posible demarcación, según está dispuesto en el artículo 57 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, la Disposición Transitoria Séptima de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973 y la Disposición Transitoria Quinta de la Ley 54/1980, de 5 de noviembre, de modificación de la Ley de Minas, todas las personas que se consideren afectadas podrán tomar vista del expediente en la Sección de Minas del Servicio Territorial de Economía, en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

León, 6 de junio de 1995.-El Delegado Territorial, P.D. el Jefe del Servicio Territorial de Economía, Raimundo M. Torío Lorenzana.

6463 3.120 ptas.

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, Servicio Territorial de Economía, hace saber:

Que por resolución de 31 de mayo de 1995, ha sido admitida definitivamente la solicitud de permiso de investigación que a continuación se indica, con expresión del número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, solicitante y domicilio.



Permiso de investigación, 14.845, "Lugueros", Sección "C", oro y asociados, 33 cuadrículas mineras, Cármenes, Valdelugueros (León), Leorsa, avenida del Cid, 32-1.º D, Burgos.

Hace la designación siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
Pp	-5° 24'00''	42° 57'20''
1	-5° 24'00''	42° 58'20''
2	-5° 29'20''	42° 58'20''
3	-5° 29'20''	42° 58'00''
4	-5° 27'40''	42° 58'00''
5	-5° 27'40''	42° 57'40''
6	-5° 26'00''	42° 57'40''
7	-5° 26'00''	42° 57'20''

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el perímetro que se pretende, puedan presentar sus oposiciones, dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 51.1 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

León, 12 de junio de 1995.-El Delegado Territorial.-P.D.: El Jefe del Servicio Territorial de Economía, Raimundo M. Torío Lorenzana.

6535 3.840 ptas.

* * *

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, Servicio Territorial de Economía, hace saber:

Que por resolución de 31 de mayo de 1995, ha sido admitida definitivamente, la solicitud de permiso de investigación que a continuación se indica, con expresión del número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, solicitante y domicilio.

Permiso de investigación 14.844 "Luna", Sección "C", oro y asociados, 230 cuadrículas mineras, Barrios de Luna, Riello, Murias de Paredes, Cabrillanes (León), Leorsa, avenida del Cid, 32 - 1.º D, Burgos.

Hace la designación siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
Pp	-5° 51'40''	42° 51'00''
1	-5° 51'00''	42° 51'00''
2	-5° 51'00''	42° 50'40''
3	-5° 50'00''	42° 50'40''
4	-5° 50'00''	42° 49'40''
5	-5° 51'00''	42° 49'40''
6	-5° 51'00''	42° 50'00''
7	-5° 52'00''	42° 50'00''
8	-5° 52'00''	42° 50'20''
9	-5° 52'40''	42° 50'20''
10	-5° 52'40''	42° 50'40''
11	-5° 59'00''	42° 50'40''
12	-5° 59'00''	42° 51'00''
13	-5° 59'20''	42° 51'00''
14	-5° 59'20''	42° 51'40''
15	-6° 00'40''	42° 51'40''
16	-6° 00'40''	42° 51'20''
17	-6° 01'20''	42° 51'20''
18	-6° 01'20''	42° 51'40''
19	-6° 02'20''	42° 51'40''
20	-6° 02'20''	42° 51'20''

Vértice	Longitud	Latitud
21	-6° 03'00''	42° 51'20''
22	-6° 03'00''	42° 51'00''
23	-6° 04'20''	42° 51'00''
24	-6° 04'20''	42° 51'20''
25	-6° 05'40''	42° 51'20''
26	-6° 05'40''	42° 51'40''
27	-6° 06'20''	42° 51'40''
28	-6° 06'20''	42° 52'00''
29	-6° 08'00''	42° 52'00''
30	-6° 08'00''	42° 52'20''
31	-6° 08'20''	42° 52'20''
32	-6° 08'20''	42° 52'40''
33	-6° 08'40''	42° 52'40''
34	-6° 08'40''	42° 53'00''
35	-6° 09'00''	42° 53'00''
36	-6° 09'00''	42° 53'20''
37	-6° 09'40''	42° 53'20''
38	-6° 09'40''	42° 54'00''
39	-6° 07'40''	42° 54'00''
40	-6° 07'40''	42° 53'20''
41	-6° 02'40''	42° 53'20''
42	-6° 02'40''	42° 53'00''
43	-6° 02'00''	42° 53'00''
44	-6° 02'00''	42° 52'20''
45	-5° 59'00''	42° 52'20''
46	-5° 59'00''	42° 52'00''
47	-5° 54'20''	42° 52'00''
48	-5° 54'20''	42° 51'40''
49	-5° 53'00''	42° 51'40''
50	-5° 53'00''	42° 51'20''
51	-5° 52'00''	42° 51'20''
52	-5° 52'00''	42° 51'00''

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el perímetro que se pretende, puedan presentar sus oposiciones, dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 51.1 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

León, 12 de junio de 1995.-El Delegado Territorial.-P.D.: El Jefe del Servicio Territorial de Economía, Raimundo M. Torío Lorenzana.

6536 9.480 ptas.

* * *

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, Servicio Territorial de Economía, hace saber:

Que ha sido otorgado el siguiente derecho minero, con expresión del tipo de derecho minero, nombre, mineral, superficie, términos municipales, titular, domicilio y fecha de otorgamiento:

Permiso de investigación, 14.513, "Bertha Krupp-4", Sección "C", pizarra, 7 cuadrículas mineras, Oencia (León) y Folgoso de Caurel (Lugo), Francisco Rodríguez Arias, calle Marcelino Suárez, 7 - 4.º A, El Barco de Valdeorras (Orense), 12 de junio de 1995.

Hace la designación siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
Pp	-7° 03'40''	42° 32'00''

Vértice	Longitud	Latitud
1	-7°03'40''	42°32'20''
2	-7°04'00''	42°32'20''
3	-7°04'00''	42°32'40''
4	-7°03'00''	42°32'40''
5	-7°03'00''	42°32'20''
6	-7°02'20''	42°32'20''
7	-7°02'20''	42°32'00''

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas otorgadas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.2 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, así como el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

León, 15 de junio de 1995.—El Delegado Territorial.—P.D.: El Jefe del Servicio Territorial de Economía, Raimundo M. Torío Lorenzana.

6623 3.720 ptas.

* * *

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, Servicio Territorial de Economía, hace saber que ha sido declarada la existencia de terreno en demasía existente entre las concesiones de explotación:

Número	Nombre	Titular
13.890-I	Matilde Fracción 1. ^a	Pizarras Gonta, S.A.
13.890-Bis	Matilde Fracción 2. ^a	Pizarras Gonta S.A.
13.993-1. ^a Frac.B	Lamelas Segunda 1. ^a Frac.B	Manuel Lamelas Viloria

Los meridianos al Oeste de Greenwich:

6°40'00''

6°40'40''

6°42'00''

Los paralelos:

42°17'40''

42°18'20''

42°18'40''

Habiéndose iniciado el expediente de demasía para su posible demarcación, según está dispuesto en el artículo 57 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, la Disposición Transitoria Séptima de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y la Disposición Transitoria Quinta de la Ley 54/1980, de 5 de noviembre, de modificación de la Ley de Minas, todas las personas que se consideren afectadas podrán tomar vista del expediente en la Sección de Minas del Servicio Territorial de Economía, en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

León, 22 de junio de 1995.—El Delegado Territorial.—P.D.: El Jefe del Servicio Territorial de Economía, Raimundo M. Torío Lorenzana.

6841 3.480 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamientos

LEON

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que con motivo de la ausencia de la Alcaldía-Presidencia de don Mario Amilivia

González, por vacaciones, que iniciará el día 5 de agosto en curso y finalizará el siguiente día 22, han sido delegadas las funciones atribuidas al mismo, en el primer Teniente de Alcalde, don Julio César Rodrigo de Santiago, incluyendo dichas atribuciones las relativas a ordenación de gastos y autorización de pagos.

León, 4 de agosto de 1995.—El Secretario, Santiago Gordón Monreal.

8035 1.480 ptas.

SANCEDO

En virtud de las competencias conferidas en el artículo 46.1 del ROF y RJ de las Entidades Locales, esta Alcaldía ha nombrado Teniente de Alcalde de la Corporación, a don Jorge Santalla Santalla.

Sancedo, 2 de agosto de 1995.—El Alcalde (ilegible).

* * *

Estando a punto de concluir el periodo de mandato del señor Juez de Paz titular y sustituto, de este municipio, se abre plazo de un mes a partir de la publicación del presente, para que todos aquellos que estén interesados presenten su solicitud en la Secretaría del Ayuntamiento, los martes, miércoles y viernes de 10 a 12 h.

Deberán presentar certificado de antecedentes penales y declaración de no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad de las señaladas en el artículo 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Sancedo, 2 de agosto de 1995.—El Alcalde (ilegible).

8018 570 ptas.

LA BAÑEZA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de Actividades Clasificadas de la Comunidad de Castilla y León, se hace público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

A Super Ama, S.A., para la instalación de supermercado, en la calle José Antonio, 26, bajo, de esta ciudad.

La Bañeza, 31 de julio de 1995.—El Alcalde (ilegible).

8016 1.080 ptas.

VILLAMAÑAN

En la sesión del día 28 de julio de 1995, se aprobó por unanimidad el Padrón de agua-basura 2º trimestre 1995, cuyo resumen es el siguiente: Agua Villamañán, 894.676 pesetas; IVA 62.133 pesetas; basura Villamañán, 621.143 pesetas; basura Benamariel, 46.555 pesetas; basura Villacé, 54.133 pesetas; y basura Villacalbiel-San Esteban, 81.812 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos procedentes, por espacio de 15 días.

Villamañán, 2 de agosto de 1995.—El Alcalde (ilegible).

8017 300 ptas.

CAMPAZAS

Por don Alvaro Cartujo Carrera, se ha solicitado licencia para la construcción de un aprisco, sala de ordeño, lechería y cobertizo para ganado ovino, con emplazamiento en la calle el Tejar de este municipio y según memoria valorada suscrita por la señora Ingeniero Técnico Agrícola doña Sara Hernández Ryan.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/93, de Actividades Clasificadas, se hace público para que

los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones oportunas, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Campazas, 26 de julio de 1995.—El Alcalde (ilegible).
8019 1.680 ptas.

SAHAGUN

De conformidad con los artículos 189 y siguientes de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales y Reglas 224 y siguientes de la Orden de 17 de julio de 1990, han sido rendidas por la Presidencia de este Ayuntamiento los estados y cuentas de esta entidad correspondiente al ejercicio de 1993.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 190.3 y 193.3 de la Ley 39/88, y las Reglas 230 y 237 de la Orden de 17 de julio de 1990, se expone al público junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas.

Durante el plazo de quince días y ocho más, los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y se admitirán las reclamaciones, reparos y observaciones que se estimen formular por escrito.

Sahagún, 2 de agosto de 1995.—El Alcalde, Marino Rodríguez Pérez.
8020 510 ptas.

VALDEPOLO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de julio de 1995, acordó imponer y ordenar contribuciones especiales como consecuencia de la obra de "Construcción de aceras y bordillos en la localidad de Villamondrín de Rueda".

El establecimiento y exigencia se fundamenta por el aumento de valor de los inmuebles del área beneficiada.

Los datos esenciales del expediente son los siguientes:

- 1.º—Coste previsible de la obra: 4.500.000 pesetas.
- 3.º—Coste soportado por el Ayuntamiento. Base imponible: 4.500.000 pesetas.
- 3.º—Cantidad a repartir entre los titulares de inmuebles beneficiados: 900.000 pesetas.
- 4.º—Porcentaje equivalente al: 20%.
- 5.º—Módulo de reparto: m/l de fachada de los inmuebles afectados por las obras.
- 6.º—M/l. totales computados: 1.400.
- 7.º—Cuota provisional por m/l.: $900.000 : 1.400 = 643$ pesetas.

La cantidad a repartir entre los beneficiarios afectados por la obra, tiene carácter de mera previsión, finalizada la obra, si el coste real fuese mayor o menor que el previsto inicialmente, se tomará aquel a efectos del cálculo de las cuotas definitivas.

El acuerdo y expediente de referencia, se expone al público durante 30 días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; asimismo, durante este periodo de exposición pública, los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes.

Quintana de Rueda, 31 de julio de 1995.—El Alcalde-Presidente, Antonino Martínez del Cano.
8034 930 ptas.

POSADA DE VALDEON

Habiendo sido solicitada por don Dionisio de Francisco Romo, licencia municipal de actividad para la instalación y apertura de un albergue de montaña, ubicado en la c/ Real, s/n, de la

localidad de Santa Marina de Valdeón, de este término municipal, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 5, apartado 1, de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León; 30 apartado 2 letra a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, aprobado por Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre y 36 Apartado a.5, del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por Real Decreto 2.816/1982, de 27 de agosto, se somete a información pública por un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinar el expediente y ejercer el derecho a formular las alegaciones y observaciones que consideren oportunas.

(Expte. n.º V/0167).

Posada de Valdeón, 1 de agosto de 1995.—El Alcalde, Manuel Ordás Vía.
8041 2.760 ptas.

BORRENES

Son designados Tenientes de Alcalde por resolución de esta Alcaldía, con fecha 20 de junio de 1995, sustituyendo al Alcalde por orden de nombramiento y confiriéndoles las siguientes delegaciones genéricas y específicas que se detallan a continuación, los siguientes Concejales:

1.º Nombramientos de Teniente de Alcalde:

Primer Teniente de Alcalde, Andrés Rubín Fernández.

Segundo Teniente de Alcalde, Lino Fernández Cobo.

2.º Delegaciones:

Presidencias de Comisiones Informativas:

a) Comisión de Urbanismo, Obras y Servicios Municipales:
Don Lino Fernández Cobo.

b) Comisión de Agricultura y Comisión de Medio Ambiente:
Don Serafín Blanco González.

Otras Delegaciones:

El Señor Alcalde delega en el Concejil don Serafín Blanco González, las funciones que a él corresponden ante la Mancomunidad "Bierzo Suroeste".

Por todo lo cual, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 44.2 y 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se hace público.

Borrenes, 20 de julio de 1995.—El Alcalde, Miguel Angel Casado Velicias.
8053 750 ptas.

Entidades Menores

Juntas Vecinales

CUBILLAS DE RUEDA

Se hace saber que cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia subasta pública para la adjudicación de un puesto de bebidas en el recinto de festejos tradicionales de esta localidad a celebrar los días 26, 27 y 28 de agosto próximo.

El acto de subasta tendrá lugar en el local de la Junta Vecinal al día siguiente hábil en que se cumplan 10 días desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en base a las estipulaciones del pliego de condiciones confeccionado al efecto y, que se expone en la Secretaría de la Entidad, siendo de destacar que el precio base es de 400.000 pesetas y la

fianza provisional y definitiva de 50.000 pesetas y, el 6% del importe de la subasta.

Las ofertas se formularán por escrito y en pliego cerrado presentándose necesariamente con una hora de antelación a la apertura de pliegos que se realizarán por la mesa que integrará el Presidente y el Secretario, a las 12.00 horas del día indicado.

El modelo de proposición se ajustará al siguiente:

D. mayor de edad, con documento de calificación empresarial, de conformidad con el anuncio del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA número ... de ... ofrece por la explotación exclusiva del Bar en el recinto de festejos de Cubillas de Rueda, los días 26, 27 y 28 de agosto próximo, la cantidad de pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos.

Cubillas de Rueda, 30 de julio de 1995.-El Presidente (ilegible).

8011

3.480 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO TRES DE LEON

Doña María del Pilar Robles García, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de León.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 344/95, se siguen autos de juicio verbal civil a instancia de don Pablo Fidalgo Arias, contra don Abilio Augusto de Nacimiento, contra la compañía de seguros Kairos, a través de la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras y contra el Consorcio de Compensación de Seguros, sobre reclamación de 47.178 pesetas, habiéndose señalado para que tenga lugar el acto de juicio el día 28 de septiembre próximo a las 10 horas en la Sala de Vistas de este Juzgado, citándose por medio de este edicto a don Abilio Augusto de Nacimiento, sin domicilio conocido, previniéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

León, 14 de julio de 1995.-La Magistrada Juez, María del Pilar Robles García.-La Secretaria Judicial (ilegible).

8025

2.040 ptas.

* * *

Doña María Antonia Caballero Treviño, Secretaria del Juzgado de Instrucción número tres de León.-Doy fe.

Cédula de citación

La Ilma. Sra. Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número tres de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 103/95, por el hecho de atentado policíaco, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día 4 del mes de octubre de 1995, a las 10,00 horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en Avda. Ingeniero Sáenz de Miera, s/n, mandando citar al señor Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tenga, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que sirva de citación en legal forma a Fernando García

Ramos, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a 27 de julio de 1995.-La Secretaria, María Antonia Caballero Treviño.

7929

3.120 ptas.

NUMERO CUATRO DE LEON

Cédula de citación

Doña Vicenta de la Rosa Prieto, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro de León.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de este Juzgado, en autos número 143/95, seguidos a instancia de Aucalsa, por juicio verbal civil, contra Transportes Mongado, S.L., y otro, en ignorado paradero, por el presente se cita al demandado expresado a fin de que el próximo día 29 de septiembre, a las 10 horas, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir al correspondiente juicio en la causa de referencia, bajo apercibimiento de que de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que así conste y sirva de citación en forma, expido el presente que firmo en León, a 20 de julio de 1995.-La Secretaria, Vicenta de la Rosa Prieto.

7930

1.920 ptas.

NUMERO OCHO DE LEON

Cédula de citación

Por estar acordado así en los autos de juicio de cognición número 49/95, seguidos a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representada por la Procuradora señora Izquierdo Fernández, contra doña María del Carmen Iglesias Iglesias, que tuvo su domicilio en plaza de Europa, n.º 1, de Villablino (León), y hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, por medio de la presente, se cita a la demandada a fin de que comparezca ante este Juzgado, para la práctica de la prueba de confesión judicial, el próximo día 11 de septiembre, a las 10 horas, y en caso de que no comparezca dicho día se la cita por segunda vez para el próximo día 12 de septiembre, a las 10 horas de su mañana, apercibiéndole que en caso de no comparecer se le podrá tener por confesa.

Y para que conste y sirva de citación en forma a doña María del Carmen Iglesias Iglesias, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido y firmo la presente en León a 18 de julio de 1995.-El Secretario (ilegible).

7999

2.280 ptas.

NUMERO DIEZ DE LEON

Don Enrique López López, Magistrado-Juez de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número diez de León.

Hace saber: Que en éste de mi cargo se sigue Procedimiento Judicial Sumario del artículo 131 de la LH con el número 226/94 a instancia del Banco Exterior de España, S.A., representado por el Procurador señor Muñiz Sánchez contra Torío, S.A. de Construcciones, don Servando Torío de las Heras y contra doña Angela Villar Escuredo, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, habiéndose acordado en autos sacar a pública subasta la venta de las fincas que a continuación se describen:

1.º-Finca noventa y cuatro.-Vivienda tipo B de la planta octava de la casa sita en León, entre la avenida de los Condes de Sagasta, calle Roa de la Vega y calle del Cardenal Lorenzana. Tiene acceso propio e independiente por la escalera y los ascensores del portal n.º 10 de la avenida de los Condes de Sagasta, a través de dos puertas, una principal y otra de servicio que se abren al correspondiente rellano.



Su superficie construida es de doscientos ochenta y tres metros treinta decímetros cuadrados, siendo la útil de doscientos ocho metros cincuenta decímetros cuadrados.

Tomando como frente la avenida de los Condes de Sagasta, linda: Frente, vuelo a dicha avenida, a la que tiene terraza y voladizos; derecha, vivienda tipo B-3 de su misma planta y escalera, rellano de escalera, hueco de ascensor, rellano de escalera y en parte, patio de luces, al que tiene una pequeña terraza, izquierda, vuelo a la calle de Roa de la Vega, a donde tiene voladizos y, en parte, vuelo a cubierta de la planta inferior, a donde tiene terraza y vuelo a patio de luces, al que tiene una pequeña terraza; y fondo, cuarto de máquinas de los ascensores del portal n.º 35 de la calle Roa de la Vega, caja de escalera de ese portal, a la que no tiene acceso, vuelo a patio de luces al que tiene dos pequeñas terrazas, caja de escalera y rellano de la misma.

Se le asigna una cuota de participación en el régimen que se constituye igual a ochocientas noventa y ocho milésimas por ciento (0,898%).

Inscrita: Tomo 2.540, libro 139, folio 117 vto., finca 1.508, inscripción 5.ª.

Título: Compra a don José M.ª Fernández Díez, en escritura otorgada en León, el veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y tres, ante el Notario que fue de esta ciudad, don Miguel Cases Lafarga.

2.—Una participación indivisa del 3,143% que se concreta en el uso exclusivo y excluyente de las plazas de garaje n.º 55, 62, 90, 91 y 81 de una superficie útil aproximada de 26,60, 18,90, 10,20, 9,90 y 12,40 metros cuadrados, respectivamente, correspondiendo de dicha participación indivisa a la plaza n.º 55, un 1,071%, a la plaza n.º 62 un 0,762%; a la plaza n.º 90, un 0,411%; a la plaza n.º 91, un 0,399% y a la plaza n.º 81, un 0,500% y en el uso compartido con los demás conductores del restante espacio del local destinado a vías de circulación, maniobra y entrada y salida de vehículos de la finca uno.

—Local garaje de las plantas de sótanos primero y segundo de la casa sita en León, entre la avenida de los Condes de Sagasta, calle Roa de la Vega y calle del Cardenal Lorenzana.

Consta de dos plantas o niveles, comunicados entre sí por medio de una rampa y tiene acceso para vehículos, desde la calle del Cardenal Lorenzana, por medio de esa rampa, estando dotado, además para servicio de personas, de acceso vertical por medio de las cinco escaleras del inmueble y de nueve de sus ascensores que comunican estas dos plantas de sótano con la planta baja y las plantas de altura.

En la planta de primer sótano tiene una superficie construida de dos mil seiscientos ochenta y siete metros setenta y tres decímetros cuadrados, siendo la superficie útil de dos mil seiscientos doce metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados. Tomando como frente la Avenida de los Condes de Sagasta, linda, frente, subsuelo de esa avenida; derecha, subsuelo de las casas números 2, 4 y 6 de dicha avenida y subsuelo de las casas números 20, 22, 24 y 26 de la avenida de Roma; izquierda, subsuelo de la calle de Roa de la Vega y fondo, subsuelo de la calle de Cardenal Lorenzana, espacio común de esta planta destinado a albergar el transformador de energía eléctrica y subsuelo de la casa n.º 1 de la calle de Cardenal Lorenzana. Enclavados dentro del perímetro de este nivel de primer sótano, están dos porciones segregadas o fincas uno-primer y uno-segundo.

Y en la planta de segundo sótano tiene una superficie construida de dos mil seiscientos noventa y nueve metros cincuenta decímetros cuadrados, siendo la superficie útil de dos mil seiscientos veintiséis metros cuadrados. Tomando como frente la Avenida de los Condes de Sagasta, linda: Frente, subsuelo de esa avenida; derecha, subsuelo de la casa n.º 6 de dicha avenida y zona o espacio común de la misma planta destinada a albergar los servicios e instalaciones de calefacción y agua caliente centrales; izquierda, subsuelo a la calle Roa de la Vega y fondo, subsuelo de la calle Cardenal Lorenzana, zona o espacio común de la propia

planta destinada a elementos y servicios comunes del inmueble y subsuelo de la casa 1 de la calle del Cardenal Lorenzana.

Se le asignó con sus dos plantas o niveles, una cuota de participación en el régimen constituido igual a diecisiete enteros ciento veintiséis milésimas por ciento (17,126%).

Inscrita: Actualmente en tomo 2541, libro 140, folios 5-9 y 13 y 17 y 21, fincas 20-126-127-128 y 20-129-130, inscripción 3.ª.

Título.—En cuanto a las plazas de garaje números 55, 62, 90 y 91, por compra a la entidad mercantil Industrial Auxiliares de la Construcción, S.A., en escritura otorgada en León, el veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y tres, ante el Notario que fue de esta ciudad, don Miguel Cases Lafarga; y en cuanto a la plaza de garaje número 81, igualmente por compra a doña Palmira Díez Tascón y otros, en escritura otorgada en León, el 24 de febrero de 1983, ante el señor Cases Lafarga.

3.—Parcela 274.—Sita al pago de Castro y Carbajos en término de Ponferrada (León) ocupa una superficie de ochocientos cuarenta metros cuadrados. Linda: Frente dicha matriz destinada a calle H; derecha entrando finca matriz, parcela 275; izquierda, finca matriz, parcela 273 y fondo, comunal de campo.

Inscrita: Actualmente en tomo 1537, libro 5, folio 197, finca 845, 2.ª.

4.—Parcela 22 sita al pago de Castro y Carbajos en término de Ponferrada (León), ocupa una superficie de mil cuatrocientos setenta metros cuadrados. Linda, frente, finca matriz, destinada a calle C; derecha entrando finca matriz parcela 23; izquierda, finca matriz parcela 21 y fondo, carretera Molinaseca.

Inscrita: Actualmente en tomo 1537, libro 5, folio 199, finca 847, 2.ª.

La parcelación es llamada Urbanización Patricia, fue aprobada por la Comisión Provincial de Urbanismo, el 18 de febrero de 1974, según proyecto elaborado por los Arquitectos Ameijide, Diego y Polo.

Título.—Compra a la entidad mercantil anónima Complejos Residenciales y Deportivos de Ponferrada, S.A., en escritura de segregación y venta, otorgada en Bembibre, el cinco de febrero de mil novecientos setenta y nueve, ante el Notario don Manuel Hurle González, bajo el número 166 de protocolo.

5.—Número tres-1: Local comercial o para oficinas, de un edificio en Ponferrada, en el Paseo de San Antonio, número cinco de Policía Urbana y situado en la entreplanta, que ocupa una superficie útil de ciento cuarenta y cinco metros cuarenta decímetros cuadrados.

Linda: Frente, calle Paseo de San Antonio y visto desde ésta; derecha, local de esta misma planta descrito como finca independiente número tres-2, hueco de ascensor, pasillo de acceso y caja de escalera; izquierda, casa propiedad de don Servando Torío de las Heras y otros; y fondo, patio de luces.

Se le asigna una cuota en el valor total del edificio, elementos comunes y gastos de dos enteros y ochenta y cuatro centésimas por ciento (2,84%).

Inscrita: Actualmente en tomo 1.556, libro 26 de Ponferrada, sección 2.ª, folio 37 vto., finca 2.302 duplicado, inscripción 3.ª.

6.—Una mitad indivisa de la finca número uno-2.—Local en la planta de sótano primero, de un edificio en Ponferrada (León), Paseo de San Antonio, número cinco de Policía, constituido por una sola nave diáfana que tiene entrada independiente por el pasillo de acceso. Ocupa una superficie aproximada de sesenta y nueve metros veintidós decímetros cuadrados y linda: frente, calle Paseo de San Antonio y visto desde ésta; local de esta misma planta descrito como finca independiente con el número uno-1; y fondo, hueco de ascensor, rellano o pasillo de acceso y local de esta misma planta descrito como finca independiente número uno-3.

Cuota.—Tiene asignada una cuota en el valor total del edificio, elementos comunes y gastos de un entero dos centésimas por ciento (1,02%).

Inscrita.—Actualmente al tomo 1.513, libro 17, folio 193, finca 2.298, inscripción 2.^a.

II.—Que la Sociedad Torío Sociedad Anónima de Construcciones, es dueña de las siguientes fincas:

1.—Urbana.—Parcela de terreno, en término de León, parte del Polígono Industrial denominado Industrial de León, señalada con el número G-25-A, en el plano parcelario de su Plan Parcial de Ordenación. Tiene una extensión superficial aproximada de diez mil treinta metros cuadrados, y linda: Norte, con calle del Polígono; Sur, con la parcela G-24; Este, con calle del Polígono; y Oeste, con resto de la parcela G-25.

Dentro del perímetro de la finca descrita, se encuentra la siguiente edificación:

Nave de almacén y oficinas, que consta de planta baja para nave propiamente dicha, en la que además existe un foso, y adosado a uno de los lados cortos de la mencionada nave, un edificio de oficinas de plantas baja y primera. La nave de almacén está constituida por pórticos metálicos de doble T de sección variable, con cerramientos exteriores de fábrica de bloques de hormigón hasta 3 metros de altura, siendo el resto de cerramiento de paneles de chapa de acero prelacada por ambas caras con aislamiento térmico. La cubierta es de chapa galvanizada con aislamiento térmico y barrera de vapor, en la que se integran lucernas de placas de poliéster con fibra de vidrio. La altura total exterior en aleros es de 7,60 metros. El edificio de oficinas consta de planta baja y planta primera, conforme antes se expresa, distribuida en las siguientes dependencias respectivas: en planta baja, ingreso, recepción, escalera de comunicación con planta primera, oficinas, sala de descanso (nave), sala de descanso (oficinas), almacén de repuestos y utillaje, almacén, archivo, sala de instalaciones, limpieza, aseo de oficinas y aseos y vestuarios de nave; y en planta primera, vestíbulo, escalera de comunicación con planta baja, sala de visitas, sala de juntas, despacho de dirección con aseo, cuatro despachos, despacho general, aseos de señoras y caballeros, limpieza y escalera de subida a cubierta. La altura total exterior hasta la cara superior de forjado de techo de planta primera es de 7,34 metros. Y la superficie total construida es de dos mil doscientos treinta y ocho metros cuadrados (de los que 1.500 m.² corresponden a la nave y los restantes 738 m.² al edificio de oficinas), siendo la útil de dos mil noventa y tres metros y noventa y siete decímetros cuadrados (de los que 1.468,20 m.² corresponden a la nave y los 625,77 m.² restantes al edificio de oficinas).

El resto de la parcela sin cubrir se destina a zonas de acceso, desahogo y maniobra y estacionamiento de vehículos.

Cuenta en el entorno de todos los servicios urbanísticos básicos y, en sí misma, está dotada de las instalaciones y servicios de agua, desagüe y electricidad.

Inscripción.—Al tomo 2.581, libro 34, folio 94, finca 3.649, inscripción 2.^a.

Título.—En cuanto al solar por compra a la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento de Suelo (SEPES), en escritura otorgada en León, el 15 de marzo de 1991, ante el Notario señor De Mata Espeso, y en cuanto a la obra nueva por haberla declarado en escritura otorgada, asimismo, en León, el 23 de septiembre de 1992, ante el Notario don Luciano Canoa Galiana.

2.—Finca veintiséis.—Plaza de garaje en planta de sótano segundo, señalada con el número 353 que linda: frente, zona de vías de circulación y maniobra; derecha, plaza de garaje número 352, izquierda, plaza de garaje n.º 354, y fondo, plaza de garaje número 419. Su superficie útil aproximada, incluyendo la parte proporcional en los espacios destinados a vías de circulación, maniobra y entrada, es de veintidós metros y diecinueve decímetros cuadrados.

Sus cuotas de participación son las siguientes:

En zonas peatonales, ajardinadas y de circulación, comunes a toda la urbanización, 0,037%.

Y en el total bloque del que forma parte, del 0,038%.

Inscrita.—Al tomo 2.111, libro 62, folio 172, finca 4596, inscripción 3.^a.

3.—Finca veintisiete.—Plaza de garaje en sótano segundo, señalada con el número 352, que linda: frente, vías de circulación y maniobra; derecha, plaza de garaje número 351; izquierda, plaza de garaje número 353; y fondo, plaza de garaje número 420. Su superficie útil aproximada incluyendo la parte proporcional en los espacios destinados a vías de circulación, maniobra y entrada, es de veintidós metros y diecinueve decímetros cuadrados.

Sus cuotas de participación son las siguientes:

En zonas peatonales, ajardinadas y de circulación, comunes a toda la urbanización, 0,037%.

Y en el total bloque del que forma parte, del 0,038%.

Inscrita.—Al tomo 2.111, libro 62, folio 173 vto., finca 4598, inscripción 3.^a.

4.—Finca ciento quince.—Plaza de garaje en sótano segundo, señalada con el número 422, que linda: frente, vías de circulación y maniobra; derecha, plaza de garaje número 421; izquierda, espacios muertos que la separan de plaza de garaje número 423; y fondo, zonas de plazas de garaje vinculadas. Su superficie útil aproximada incluyendo la parte proporcional en los espacios destinados a vías de circulación, maniobra y entrada, es de veintidós metros y diecinueve decímetros cuadrados.

Sus cuotas de participación son las siguientes:

En zonas peatonales, ajardinadas y de circulación, comunes a toda la Urbanización, 0,036%.

Y en el total bloque del que forma parte, del 0,037%.

Inscrita.—Al tomo 2.121, libro 63, folio 173 vto., finca 4774, inscripción 3.^a.

5.—Finca ciento cuatro.—Plaza de garaje en sótano segundo, señalada con el número 466, que linda: frente e izquierda, vías de circulación y maniobra; derecha, espacios muertos que la separan de plaza de garaje número 465; y fondo, espacios muertos que la separan de plaza de garaje número 453. Su superficie útil aproximada incluyendo la parte proporcional en los espacios destinados a vías de circulación, maniobra y entrada, es de veintinueve metros y noventa y un decímetros cuadrados.

Sus cuotas de participación son las siguientes:

En zonas peatonales, ajardinadas y de circulación, comunes a toda la Urbanización, 0,050%.

Y en el total bloque del que forma parte, del 0,050%.

Inscrita.—Al tomo 2.121, libro 63, folio 151 vto., finca 4752, inscripción 3.^a.

6.—Finca ciento once.—Plaza de garaje en sótano segundo, señalada con el número 453, que linda: frente y derecha, vías de circulación y maniobra; izquierda, espacios muertos que la separan de plaza de garaje número 452; y por el fondo, espacios muertos que la separan de plaza de garaje número 466. Su superficie útil aproximada incluyendo la parte proporcional en los espacios destinados a vías de circulación, maniobra y entrada, es de veintinueve metros y noventa y un decímetros cuadrados.

Sus cuotas de participación son las siguientes:

En zonas peatonales, ajardinadas y de circulación, comunes a toda la Urbanización, 0,050%.

Y en el total bloque del que forma parte, del 0,050%.

Inscrita.—Al tomo 2.121, libro 63, folio 165 vto., finca 4766, inscripción 3.^a.

7.—Finca ciento doce.—Plaza de garaje en sótano segundo, señalada con el número 419, que linda: frente vías de circulación y maniobra; derecha, zonas de plazas de garaje vinculadas, izquierda, plaza de garaje número 420; y por el fondo, espacios muertos que la separan de plazas de garaje vinculadas. Su superficie útil aproximada incluyendo la parte proporcional en los espacios destinados a vías de circulación, maniobra y entrada, es de veintidós metros y diecinueve decímetros cuadrados.

Sus cuotas de participación son las siguientes:

En zonas peatonales, ajardinadas y de circulación, comunes a toda la Urbanización, 0,036%.

Y en el total bloque del que forma parte, del 0,037%.

Inscrita.—Al tomo 2.121, libro 63, folio 167 vto., finca 4768, inscripción 3.ª.

8.—Finca ciento trece.—Plaza de garaje en sótano segundo, señalada con el número 420, que linda: frente vías de circulación y maniobra; derecha, plaza de garaje número 419; izquierda, espacios muertos que la separan de plaza de garaje número 421; y por el fondo, zonas de plazas de garaje vinculadas. Su superficie útil aproximada incluyendo la parte proporcional en los espacios destinados a vías de circulación, maniobra y entrada, es de veintidós metros y diecinueve decímetros cuadrados.

Sus cuotas de participación son las siguientes:

En zonas peatonales, ajardinadas y de circulación, comunes a toda la Urbanización, 0,036%.

Y en el total bloque del que forma parte, del 0,037%.

Inscrita.—Al tomo 2.121, libro 63, folio 169 vto., finca 4770, inscripción 3.ª.

9.—Finca ciento catorce.—Plaza de garaje en sótano segundo, señalada con el número 421, que linda: frente vías de circulación y maniobra; derecha, espacios muertos que la separan de la plaza de garaje número 420; izquierda, plaza de garaje número 422; y por el fondo, zonas de plazas de garaje vinculadas. Su superficie útil aproximada incluyendo la parte proporcional en los espacios destinados a vías de circulación, maniobra y entrada, es de veintidós metros y diecinueve decímetros cuadrados.

Sus cuotas de participación son las siguientes:

En zonas peatonales, ajardinadas y de circulación, comunes a toda la Urbanización, 0,036%.

Y en el total bloque del que forma parte, del 0,037%.

Inscrita.—Al tomo 2.121, libro 63, folio 171 vto., finca 4772, inscripción 3.ª.

Todas y cada una de las plazas de garaje antes descritas, pertenecen a la Urbanización Residencial Quevedo, sita en el Polígono 58 de esta ciudad de León, a los parajes de La Vega y sus agregados, con acceso por la rampa de doble circulación, con entrada y salida para vehículos en planta baja desde la calle Riosol y accesos peatonales propios desde la vía pública.

Título.—Por compra a la Sociedad Desarrollo y Construcción Leonesa, S.A., en escritura otorgada en León, el 12 de diciembre de 1990, ante el Notario don Luciano Cano Galiana.

10.—Entidad número uno.—Piso número setenta y seis. Apartamento bajo, puerta primera, destinado a vivienda, sito en la planta baja del edificio número quince, tipo b, edificado sobre una porción de terreno sita en las coordenadas X=30 e Y=286 del plano de la Urbanización "Alhambra del Golf", en término de Estepona (Málaga), partido de Casasola y Pernet. Tiene una superficie total de ciento setenta y cinco metros y veintitrés decímetros cuadrados, incluyendo cuarenta y un metros y treinta y cinco decímetros cuadrados de terraza y la correspondiente participación en los elementos comunes del edificio. Linda: por su frente, tomando como tal la fachada principal del edificio, vuelo de zonas comunes de la Urbanización, mediante terraza, en la que existe una escalera que da acceso desde el exterior a ese departamento; izquierda, parte con vuelo de zonas comunes de la Urbanización, parte con el apartamento puerta segunda de esta misma planta, parte con escalera y su rellano; y fondo, parte con dicho vuelo y parte con rellano, por donde tiene su entrada, y derecha, edificio número dieciséis.

Cuota.—17,88 por 100.

Inscrita.—Al tomo 769, libro 552, folio 190, finca 41.070, inscripción 3.ª.

11.—Entidad número tres.—Piso número ochenta y cuatro.—Apartamento primero o "dúplex" puerta primera, destinado a vivienda, sito en la primera y segunda planta alta, con comunicación interior entre ambas por medio de escalera interior,

del edificio, número quince, tipo B, edificado sobre una porción de terreno sita en las coordenadas X=30 e Y=286 del plano de la urbanización "Alhambra del Golf", en término de Estepona (Málaga), partido de Casasola y Pernet. Tiene una superficie total de trescientos cinco metros y cincuenta y cuatro decímetros cuadrados, incluyendo ochenta y un metros y cincuenta y cuatro decímetros cuadrados de terraza y la correspondiente participación en los elementos comunes del edificio. Linda, a la izquierda, entidad número cuatro del mismo edificio; derecha, edificio número dieciséis y al frente, y fondo, vuelo de zonas comunes de la Urbanización.

Cuota.—31,17 por 100.

Inscrita.—Al tomo 769, libro 552, folio 194, finca 41.074, inscripción 3.ª.

12.—Una participación indivisa de diez enteros y veintinueve centésimas por ciento de la finca número siete, que concede el derecho al uso exclusivo de la plaza de garaje número treinta y tres, con una superficie de dieciocho metros cuadrados, del local destinado a garaje, situado en planta de sótano del bloque número 20, conjunto "Augusta" de la Urbanización "Alhambra del Golf", en término de Estepona (Málaga), partido de Casasola y Pernet. Tiene una superficie construida y cubierta de doscientos noventa y cinco metros y seis decímetros cuadrados. Linda, al frente y al fondo, muro perimetral; derecha, entrando, sótano del bloque 19, e izquierda entrando, sótano del bloque 21.

Cuota.—25,59 por 100.

Inscrita.—Al tomo 791, libro 568, folio 105, finca 42.279, inscripción 3.ª.

13.—Una participación indivisa de diez enteros y cuarenta centésimas por ciento de la finca número doce, que concede el derecho al uso exclusivo de la plaza de garaje número treinta y nueve, con una superficie de dieciocho metros cuadrados. Garaje en la planta de sótano del bloque número 21, conjunto "Augusta" de la Urbanización "Alhambra del Golf", en término de Estepona (Málaga), partido de Casasola y Pernet. Tiene una superficie construida y cubierta de doscientos noventa y cuatro metros y ochenta decímetros cuadrados. Linda al frente y al fondo, muro perimetral, derecha entrando, sótano del bloque 20, e izquierda, entrando sótano del bloque 22.

Cuota.—25,57 por 100.

Inscrita.—Al tomo 791, libro 568 de Estepona, folio 115, finca 42.289, inscripción 3.ª.

Título.—Las fincas y participaciones indivisas de fincas descritas bajo los números 10 a 13, ambos inclusive, por compra a la Sociedad Corporación de Obras Internacional, S.A., en escritura otorgada en Madrid, el 25 de abril de 1990, ante el Notario de la misma don Alberto Ballarín Marcial.

Cargas.—Las fincas descritas bajo los números 2 a 10, ambos inclusive, y las participaciones indivisas de fincas descritas bajo los números 12 y 13, se encuentran libres de cargas y gravámenes. La finca descrita bajo el número 1, se encuentra gravada con una hipoteca a favor de la entidad Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo (SEPES), en virtud de escritura otorgada en León, el 15 de marzo de 1991, ante el Notario señor de Mata Espeso, en la que quedó respondiendo por trece millones ochocientos sesenta y siete mil trescientas diez pesetas, de los intereses de demora de cinco años, al dieciocho enteros por ciento anual y de un veinte por ciento más de la suma primeramente indicada, que se fija para costas y gastos; y la finca descrita bajo el número 11, se encuentra gravada con una hipoteca en favor de Hipotecaixa, S.A., Sociedad de Crédito Hipotecario, por un principal de treinta y tres millones once mil pesetas, además de sus intereses y otras accesorias. Sin más cargas ni gravámenes.

Estado posesorio.—Libre de arrendamientos.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Paseo Sáenz de Miera, número 6, de León, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 10 de octubre de 1995, a las 13 horas, y en prevención de que

en la misma no hubiese postor, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta el día 8 de noviembre, a las 13, sirviendo de tipo el 75% del tipo de la primera, y en su caso se ha señalado para tercera subasta el día 12 de diciembre, a las 13 horas, sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores que: primero, el tipo de subasta se fija de la siguiente forma:

Fincas del expositivo primero de la demanda, propiedad de los esposos don Servando Torío de las Heras y doña Angela Villa Escudero:

1.-Finca noventa y cuatro.-Vivienda tipo B de la planta octava de la casa en León, portal número 10, de la avenida de los Condes de Sagasta, registral 1.508: 30.160.000 pesetas.

2.-Cada una de las cinco plazas de garaje en las plantas de sótano, de la casa en León entre la avenida Condes de Sagasta, Roa de la Vega y Cardenal Lorenzana:

-Plaza de garaje número 55: 464.000 pesetas.

-Plaza de garaje número 62: 464.000 pesetas.

-Plaza de garaje número 90: 464.000 pesetas.

-Plaza de garaje número 91: 464.000 pesetas.

-Plaza de garaje número 81: 464.000 pesetas.

3.-Parcela doscientos setenta y cuatro, de 840 metros cuadrados, en Ponferrada, registral 845: 580.000 pesetas.

4.-Parcela veintidós de 1.470 metros cuadrados en Ponferrada, registral 847: 1.740.000 pesetas.

5.-Número tres-uno.-Local comercial o para oficinas de 145,40 metros cuadrados, registral 2.302, en Ponferrada: 4.640.000 pesetas.

6.-Mitad indivisa de la finca uno-2, local en la planta de sótano primero, de 69,21 metros cuadrados, registral 2.298: 1.160.000 pesetas.

Fincas del expositivo II de la demanda, propiedad de Torío, Sociedad Anónima de Construcciones:

1.-Urbana.-Parcela de terreno con nave en término de León, registral número 3.649: 241.280.000 pesetas.

2.-Finca veintiséis.-Plaza de garaje número 353, registral 4.596, en León: 870.000 pesetas.

3.-Finca veintiséis.-Plaza de garaje número 352, registral 4.598, en León: 870.000 pesetas.

4.-Finca ciento quince.-Plaza de garaje número 422, registral 4.774, en León: 870.000 pesetas.

5.-Finca ciento cuatro.-Plaza de garaje número 466, registral 4.752, en León: 870.000 pesetas.

6.-Finca ciento once.-Plaza de garaje número 453, registral 4.766, en León: 870.000 pesetas.

7.-Finca ciento doce.-Plaza de garaje número 419, registral 4.768, en León: 870.000 pesetas.

8.-Finca ciento trece.-Plaza de garaje número 420, registral 4.770, en León: 870.000 pesetas.

9.-Finca ciento catorce.-Plaza de garaje número 421, registral 4.772, en León: 870.000 pesetas.

10.-Entidad número uno.-Piso número setenta y seis, registral 41.070, en Estepona: 116.000.000 de pesetas.

11.-Entidad número tres.-Piso número ochenta y cuatro, registral 41.074, en Estepona: 46.400.000 pesetas.

12.-Participación indivisa de diez enteros y veintinueve centésimas por ciento, de la finca número siete, plaza de garaje número 33, registral 42.279, en Estepona: 4.640.000 pesetas.

13.-Participación indivisa de diez enteros y cuarenta centésimas por ciento, de la finca número doce, plaza de garaje número 39, registral 42.289, en Estepona: 4.640.000 pesetas.

Segundo: Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao-Vizcaya, y para el número de procedimiento 211900018022694 el veinte por ciento de dicha cantidad

tipo, acreditándolo con el resguardo del ingreso efectuado, y sin cuyo requisito no serán admitidas.

Para el caso de tercera subasta, dicho veinte por ciento mínimo será sobre el tipo fijado para la segunda.

Tercero: Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto: Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto: Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado acompañando el resguardo del ingreso efectuado a que se hace mención en el punto segundo, y aceptación expresa de las obligaciones anteriormente expresadas, contenidas en la regla 8.ª del repetido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sexto: Los remates podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a 3 de julio de 1995.-El Magistrado-Juez, Enrique López López.-La Secretaria, Inmaculada González Alvaro.

7390

61.800 ptas.

NUMERO UNO DE PONFERRADA

Doña Nuria Goyanes Gavelas, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido.

Hace público: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 423/94 a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, con domicilio en León, calle Ordoño II, n.º 10, representada por el Procurador señor Morán Fernández, contra don Fernando Negueruela Cortés, sobre reclamación de 5.772.842 pesetas de principal e intereses en cuyo procedimiento se sacan a subasta los bienes que luego se relacionarán, por plazo de veinte días y conforme las condiciones seguidamente expresadas:

Subastas:

La primera tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en el Palacio de Justicia, avenida Huertas del Sacramento de Ponferrada, el día dos de octubre de 1995, a las 10.30 horas.

La segunda se celebrará en el mismo lugar que la anterior, el día dos de noviembre de 1995, a las 10.30 horas.

La tercera se celebrará en el mismo lugar que las anteriores, el día 11 de diciembre de 1995, a las 10.30 horas.

Condiciones:

1.ª-El tipo para la subasta es el señalado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; para la segunda subasta, en su caso, el tipo será el 75% del tipo de la primera, sin que pueda admitirse postura inferior a este tipo; y para la tercera subasta, en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo; conforme la regla 12.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

2.ª-Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsiguientes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate. Condiciones que deberán ser aceptadas en el acto de la subasta, sin cuyo requisito no se admitirá la propuesta.

3.ª—Los posibles licitadores, con excepción del acreedor demandante, deberán consignar en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, abierta en el BBV de Ponferrada, con el número 2142-000-18-0423-94 presentando el resguardo del ingreso en el acto de la subasta, una cantidad igual por lo menos al 20% del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiera lugar a ello, para tomar parte en las mismas. Para tomar parte en la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20% por lo menos del tipo fijado para la segunda y lo dispuesto anteriormente también será aplicado a ellas. También podrán hacerse, en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, posturas por escrito en la forma que señala la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Bienes y tipo señalado en la escritura de constitución de hipoteca, objeto de subasta:

Finca número treinta y cinco: Local en la planta primera de un edificio sito en la calle prolongación Fueros de León y avenida de Valdés, sin número, de policía urbana, en término y Ayuntamiento de Ponferrada (León), al sitio de Pedrales con portal de acceso a través de la calle prolongación de la avenida de Valdés, destinado a oficina, grafiado en la planta con el número 4, constituido por una sola nave diáfana que tiene entrada independiente por el pasillo de tránsito entre las oficinas de esta planta y una superficie útil aproximada de 49,27 metros cuadrados. Linda: frente, pasillo de acceso y tránsito entre los distintos locales destinados a oficinas de esta planta y zona, por donde tiene su acceso y visto desde éste; derecha, local de esta misma planta y zona destinado a oficina y grafiado en la planta con el número 5; izquierda, local de esta misma planta y zona destinado a oficina y grafiado en la planta con el número 3; y fondo, calle prolongación de la de Fueros de León.

Se le asigna una cuota en el valor total del edificio, elementos comunes y gastos de 1,47%.

Inscripción: inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, al tomo 1.525, libro 42, folio 19, finca número 5.077.

El tipo fijado para la subasta es: 11.000.000 de pesetas (once millones de pesetas).

Dado en Ponferrada a 30 de junio de 1995.—La Juez de Primera Instancia, Nuria Goyanes Gavelas.—El Secretario (ilegible).

7476

9.840 ptas.

* * *

Doña Nuria Goyanes Gavelas, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido.

Hace público: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 70/95 a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, con domicilio social en León, calle Ordoño II, n.º 10, representada por el Procurador señor Morán Fernández, contra "Construcciones Cavada Rey, S.A.", sobre reclamación de 2.908.413 pesetas de principal e intereses en cuyo procedimiento se sacan a subasta los bienes que luego se relacionarán, por plazo de veinte días y conforme las condiciones seguidamente expresadas:

Subastas:

La primera tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en el Palacio de Justicia, avenida Huertas del Sacramento de Ponferrada, el día 17 de octubre de 1995, a las 10.30 horas.

La segunda se celebrará en el mismo lugar que la anterior, el día 17 de noviembre de 1995, a las 10.30 horas.

La tercera se celebrará en el mismo lugar que las anteriores, el día 18 de diciembre de 1995, a las 10.30 horas.

Condiciones:

1.ª—El tipo para la subasta es el señalado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; para la segunda subasta, en su caso, el tipo será el 75% del tipo de la primera, sin que pueda admitirse pos-

tura inferior a este tipo; y para la tercera subasta, en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo; conforme la regla 12.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

2.ª—Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsiguientes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse su extinción al precio del remate. Condiciones que deberán ser aceptadas en el acto de la subasta, sin cuyo requisito no se admitirá la propuesta.

3.ª—Los posibles licitadores, con excepción del acreedor demandante, deberán consignar en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, abierta en el BBV de Ponferrada, con el número 2142-000-18-0070-95 presentando el resguardo del ingreso en el acto de la subasta, una cantidad igual por lo menos al 20% del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiera lugar a ello, para tomar parte en las mismas. Para tomar parte en la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20% por lo menos del tipo fijado para la segunda y lo dispuesto anteriormente también será aplicado a ellas. También podrán hacerse, en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, posturas por escrito en la forma que señala la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Bienes y tipo señalado en la escritura de constitución de hipoteca, objeto de subasta:

Entidad número doce.—Vivienda chalet en una urbanización al sitio de Chao do Marco, en el término municipal de Puente Domingo Flórez, compuesta por trece viviendas unifamiliares, situado en el centro-fondo vista su situación desde la carretera de Quereño. Se compone de: planta baja que se destina a garaje, porche, vestíbulo, escalera de acceso a la planta alta, aseo, salón-comedor y cocina; planta alta, que se destina a: una terraza, pasillo, cuarto de baño, escaleras que comunican con la planta baja y cuatro dormitorios; y planta de desván, sin uso determinado.

Tiene una superficie útil total de 119 metros cuadrados, con un patio a su espalda de unos 20 metros cuadrados de superficie aproximada.

Linda todo: al frente, con la zona común destinada a calle por donde tiene su acceso, y visto desde ésta: a la derecha e izquierda, con dicha zona común; y al fondo, con la entidad número trece.

Cuota.—Le corresponde una cuota de participación en relación con la urbanización en cuanto a elementos comunes y gastos de 7,705%.

Inscripción: inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, al tomo 1.396, libro 27, folio 129, finca número 3.537.

El tipo señalado para la subasta es la cantidad de 8.658.000 pesetas (ocho millones seiscientos cincuenta y ocho mil pesetas).

Dado en Ponferrada a 10 de julio de 1995.—La Juez de Primera Instancia, Nuria Goyanes Gavelas.—El Secretario (ilegible).

7552

9.840 ptas.

NUMERO TRES DE PONFERRADA

Don Luis Alberto Gómez García, Juez de Primera Instancia número tres de Ponferrada.

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 113/95, seguido por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, en nombre de Caja España de Inversiones, contra Promotora Inversora, S.A., para hacer efectivo un crédito hipotecario, se ha acordado sacar a pública subasta la finca o fincas que se relacionarán, bajo las condiciones siguientes:

1.ª—La primera subasta se celebrará el día 24 de octubre de 1995, a las once horas, sirviendo de tipo para la misma la cantidad

pactada en la escritura de constitución de hipoteca, la cual ha sido fijada en 27.120.000 pesetas, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

2.ª-Para tomar parte en ella, deberán consignar los licitadores, en el Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el veinte por ciento del tipo de subasta, pudiendo hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

3.ª-Los autos y la certificación de registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª-Si no hubiere postores en la primera subasta, se celebrará la segunda, el día 23 de noviembre de 1995, y a la misma hora, rebajándose el tipo, y por consiguiente la cantidad a consignar, en un veinticinco por ciento.

5.ª-Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo el día 19 de diciembre de 1995, a la misma hora. Para tomar parte en esta subasta será necesario consignar el veinte por ciento de la cantidad que sirvió de tipo a la segunda.

6.ª-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositará en la mesa del Juzgado, con el justificante que acredite el ingreso de la consignación en el Banco.

Fincas objeto de subasta:

Número doce: vivienda tipo A, integrante de la Urbanización "Puente de Hierro" la cual a su vez forma parte del conjunto "Residencial Aldama", en Ponferrada (León), al sitio de Pedrales, con terreno anexo descubierto de una extensión superficial, todo ello de aproximadamente 187,50 metros cuadrados. La vivienda consta de: planta semisótano de 71,80 metros cuadrados construidos y 63,65 metros útiles, compuesta de bodega, sala de caldera y dos plazas de garaje; planta baja de 70,32 metros cuadrados construidos y 61 metros cuadrados útiles, compuesta de vestíbulo de entrada, cocina-salita, salón-comedor, baño-aseo, escalera de acceso a semisótano y escalera de acceso a planta primera; planta primera de 71,87 metros cuadrados construidos y 64,87 metros cuadrados útiles, compuesta de tres dormitorios, dos baños, terraza, dos distribuidores a diferentes niveles y escalera de acceso a planta ático; y planta ático, de 40,65 metros cuadrados construidos y 36 metros cuadrados de superficie útil compuesta de salita-estudio y dormitorio.

Los espacios exteriores anexos se destinan a porche de entrada, invernadero terraza trasera y jardines delantero y trasero.

Linda: frente, vial; derecha entrando, medianería con la finca trece; izquierda, medianería con la finca once; fondo, avenida de Galicia y en el subsuelo vial interior de circulación.

Cuota: tiene una cuota de 4,331%

Inscripción: inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Ponferrada, al tomo 1.511, libro 32, folio 54 vto., finca número 3.630.

En Ponferrada a 7 de julio de 1995.-El Juez, Luis Alberto Gómez García.-El Secretario (ilegible).

7478

8.520 ptas.

* * *

Don Luis-Alberto Gómez García, Juez de Primera Instancia número tres de Ponferrada.

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 70/95, seguido por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, en nombre de Caja España de Inversiones, contra Construcciones Cavada Rey, S.A., para hacer efectivo un crédito hipotecario de 2.908.413 pesetas, intereses y costas, se ha acordado sacar a pública subasta la finca o fincas que se relacionarán, bajo las condiciones siguientes:

1.ª-La primera subasta se celebrará el día 20 de octubre de 1995, a las once horas, sirviendo de tipo para la misma la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, la cual ha sido fijada en 8.658.000 pesetas, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

2.ª-Para tomar parte en ella, deberán consignar los licitadores, en el Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el veinte por ciento del tipo de subasta, pudiendo hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

3.ª-Los autos y la certificación de registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª-Si no hubiere postores en la primera subasta, se celebrará la segunda, el día 22 de noviembre de 1995, y a la misma hora, rebajándose el tipo, y por consiguiente la cantidad a consignar, en un veinticinco por ciento.

5.ª-Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo el día 15 de diciembre de 1995, a la misma hora. Para tomar parte en esta subasta será necesario consignar el veinte por ciento de la cantidad que sirvió de tipo a la segunda.

6.ª-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositará en la mesa del Juzgado, con el justificante que acredite el ingreso de la consignación en el Banco.

Fincas objeto de subasta:

Entidad número trece.-Vivienda chalet en una urbanización al sitio de Chao do Marco, en el término municipal de Puente Domingo Flórez, compuesta por trece viviendas unifamiliares, situado en el centro-frente vista su situación desde la carretera de Quereño. Se compone de: escalera de acceso a la planta alta, aseo, salón-comedor y cocina; planta alta, que se destina a: una terraza pasillo, cuarto de baño, escaleras que comunican con la planta baja y cuatro dormitorios; y planta de desván, sin uso determinado.

Tiene una superficie útil total de 119 metros cuadrados, con un patio a su espalda de unos 20 metros cuadrados de superficie aproximada.

Linda todo: al frente, con la zona común destinada a calle por donde tiene su acceso, y visto desde ésta: a la derecha e izquierda, con dicha zona común o calle; y al fondo, con la entidad número doce.

Cuota.-Le corresponde una cuota de participación en relación con la urbanización en cuanto a elementos comunes y gastos de 7,705%.

Inscripción: inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada, al tomo 1.396, libro 27, folio 131, finca número 3.538 j.

En Ponferrada a 6 de julio de 1995.-El Juez, Luis Alberto Gómez García.-El Secretario (ilegible).

7479

8.040 ptas.

NUMERO CUATRO DE PONFERRADA

Doña Pilar Pérez Parada, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada (León) y su partido judicial.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 364/94, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Juan Alfonso Conde Alvarez, en nombre y representación de Sociedad Mercantil Financiera Seat, S.A. -Fiseat-, contra Soledad Cabañas Alonso y Juan Redondo Fernández, sobre reclamación de 1.117.028 pesetas de principal y la de 400.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas, en cuyos autos, por resolu-

ción de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles embargados al demandado, que más abajo se describen, con su precio según tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado en la siguiente forma:

En primera subasta, el día 16 de octubre, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber existido postores en la primera, ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, se señala el día 9 de noviembre, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un veinticinco por ciento.

En tercera subasta, si no hubiere postores en la segunda, ni se pidiere con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, se señala el día 11 de diciembre, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Referidas subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del correspondiente tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao-Vizcaya (BBV) de esta ciudad, sita en la avenida de España, 9, el veinte por ciento del tipo de licitación de la correspondiente subasta; ingreso que necesariamente deberá efectuarse en la siguiente cuenta: 2148-000-17-0364-94, presentando, al momento de comenzar la subasta, el resguardo de ingreso correspondiente, que en modelo oficial les será facilitado por el BBV, sin cuyo requisito no serán admitidos al indicado acto. No se admitirán ni dinero en metálico, ni cheques o talones, aunque vengan conformados, certificados o garantizados.

Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al veinte por ciento del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—El actor está exento, para concurrir a las respectivas subastas, de efectuar el depósito a que se refiere la antecedente condición.

Cuarta.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en plica cerrada, que serán abiertos en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Quinta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio, facultad que únicamente podrá ejercitar la parte actora.

Sexta.—A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Los títulos de propiedad, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ello los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro; asimismo, estarán de manifiesto los autos.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Los gastos del remate, pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta, serán de cargo del rematante o rematantes.

Bienes objeto de subasta y precio:

1.—Finca urbana, sita en Villamejil, en la calle Sueros de Cepeda, n.º 38. Referencia catastral 01-DI-064, con una superficie

cubierta de 341 metros cuadrados, y el resto descubierto tiene una superficie de 3.299 metros cuadrados. Todo ello hace un total de 3.640 metros cuadrados.

Valorada en tres millones de pesetas.

2.—Pinar maderable, al sitio de Veguel, en el municipio de Villamejil, es la parcela 430 del polígono 2 del catastro, tiene una superficie de diez áreas y quince centiáreas.

Valorada en trescientas mil pesetas.

3.—Rústica, labor o labradío regadío, al sitio de Casas, en el municipio de Villamejil, es la parcela número 2 del polígono 13 del catastro, tiene una superficie de diez áreas y cincuenta y cinco centiáreas.

Valorada en doscientas mil pesetas.

4.—Rústica, labor labradío regadío, al sitio de Tarabons, en el municipio de Villamejil, es la parcela n.º 64 del polígono 13 del catastro, tiene una superficie de siete áreas y cuatro centiáreas.

Valorada en ciento veinticinco mil pesetas.

5.—Rústica, labor o labradío regadío, al sitio de Cortinas, en el municipio de Villamejil, es la parcela n.º 67 del polígono 18 del catastro, tiene una superficie de nueve áreas y veinte centiáreas.

Valorada en ciento setenta y cinco mil pesetas.

6.—Rústica, al sitio de Sanogal, en el municipio de Villamejil, es la parcela n.º 222 del polígono 21 del catastro. La zona de regadío tiene una superficie de doce áreas y cuarenta y cuatro centiáreas y la zona de secano tiene una superficie de siete áreas y treinta y cuatro centiáreas. En total la finca tiene una superficie de diecinueve áreas y setenta y ocho centiáreas.

Valorada en trescientas quince mil pesetas.

7.—Rústica, labor o labradío regadío, al sitio de Vega, en el municipio de Villamejil, es la parcela n.º 345 del polígono 21 del catastro, tiene una superficie de seis áreas y seis centiáreas.

Valorada en ciento cincuenta mil pesetas.

Dado en Ponferrada a 11 de julio de 1995.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—La Secretaria, Pilar Pérez Parada.

7554

13.440 ptas.

En virtud de lo acordado en autos de juicio de faltas número 54/95, seguidos ante este Juzgado por sustracción de efectos denunciado por Isabel Perón García, en representación de Continente, por medio de la presente se cita al denunciado José Ramón Romero Liñares, en paradero desconocido, de comparecencia ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, avenida Huertas del Sacramento, para el próximo día 5 de octubre, a las 12 horas, a fin de asistir a la celebración del juicio señalado, advirtiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba que intente valerse y que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y caso de residir fuera de la jurisdicción de este Juzgado, podrá hacer uso de lo prevenido en el artículo 8 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Ponferrada, 28 de julio de 1995.—El Secretario (ilegible).

8003

1.800 ptas.

NUMERO CINCO DE PONFERRADA

Don José-Ramón Albes González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Ponferrada.

Hace público: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 509/92 seguido a instancia de entidad mercantil Renault Leasing de España, S.A., representado por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, contra la entidad mercantil Edigráficas Integral del Noroeste, S.L., con domicilio social en el Polígono Industrial de Cantalobos, número 13, Fuentesnuevas (León), con CIF B-24-099723 y contra don Benedicto Fernández Silván, vecino de Santa Marina de Torre (León), DNI 51.333.260, sobre reclamación de 5.858.254 pesetas de principal y la de 2.500.000 pesetas presupuestadas para costas, en cuyo procedimiento por

resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso por segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describirán en este edicto, a celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida Huertas del Sacramento, bajo las siguientes condiciones:

1.^a—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta abierta por este Juzgado, en el Banco Bilbao-Vizcaya n.º 21590000170509/92 en la oficina principal de esta ciudad, una cantidad igual por lo menos al 20% del tipo fijado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.^a—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación en el banco.

3.^a—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

4.^a—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, en la primera y segunda subasta. En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra las 2/3 partes del tipo de la segunda, se suspende la aprobación del remate, de conformidad con el artículo 1.506 de la Ley de E. Civil.

5.^a—Que la certificación de cargas y gravámenes, está de manifiesto a los licitadores en la Secretaría de este Juzgado para ser examinada, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.^a—La primera subasta se celebrará el día 18 de octubre de 1995, a las 11.15 horas.

7.^a—De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 15 de noviembre de 1995, a las 11.15 horas, que se celebrará en igual forma que la anterior.

8.^a—Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de diciembre de 1995, a las 11.15 horas, con las mismas condiciones.

9.^a—Si por causa de fuerza mayor tuviera que ser suspendido algún señalamiento, éste pasará a celebrarse al día siguiente hábil.

Bienes objeto de subasta:

Camión Renault matrícula LE-3740-U. Valor: 4.950.000 pesetas.

Ponferrada (León), a 11 de julio de 1995.—E/ (ilegible).—El Secretario, José-Ramón Albes González.

7486

7.200 ptas.

NUMERO UNO DE ASTORGA

Don Angel González Carvajal, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Astorga y su partido.

Hace saber: Que en virtud de providencia de hoy, dictada en autos de juicio ejecutivo número 201/94, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Pardo del Río, en nombre y representación de Renault Financiaciones, S.A., contra M. Julio Fernández Martínez y Rosa Barba Rodríguez, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez los bienes embargados que se describirán al final y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera: El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número uno de Astorga, habiéndose señalado el día 17 de octubre próximo, a las 12 horas.

Segunda: Servirá de tipo para esta subasta el de la tasación.

Tercera: No se admitirán posturas no que cubran las dos terceras partes del mismo.

Cuarta: Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta del Juzgado el 20% de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, únicamente por el ejecutante. Cuenta en el BBV -Astorga- número 2110.0000.17.0201.94.

Quinta: Las posturas se pueden hacer también por escrito y en pliego cerrado, en la forma establecida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexta: Para el caso de que resultare desierta la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día 21 de noviembre próximo, a las 12 horas, en las mismas condiciones que la primera, a excepción del tipo de subasta, que será el de la tasación con la rebaja del 25%.

Séptima: Para el caso de que resultare desierta la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera, el día 19 de diciembre próximo, a las 12 horas, en las mismas condiciones que la primera a excepción del tipo de subasta, puesto que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo depositar los postores previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto el 20% del tipo de la segunda subasta.

Bienes objeto de subasta:

Vehículo Renault-21, matrícula LE-1648-O. Valorado en 1.250.000 pesetas.

Astorga, 28 de julio de 1995.—E/. Angel González Carvajal.—La Secretaria (ilegible).

8000

5.280 ptas.

Juzgados de lo Social

NUMERO UNO DE LEON

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, stto.

Doy fe y testimonio: Que en autos 466/95 seguidos a instancia de David Sánchez Suárez, contra Minera Cantabro Bilbaina, S.A. y otros, en reclamación por Rev. Invalidez por silicosis, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día diecisiete de octubre, a las 11.30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social. Con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de sentencia o auto o bien sean emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma a Minera Cantabro Bilbaina, S.A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 11 de julio de 1995.—Firmado.—Luis Pérez Corral.

7478

1.800 ptas.

* * *

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en autos 404/95 seguidos a instancia de Angel Paniagua Cordero, contra Santón, S.L., en reclamación por salarios, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día veintiséis de septiembre, a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social. Con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de sentencia o auto o bien sean emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma a Santón, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 17 de julio de 1995.—Firmado.—Carmen Ruiz Mantecón.

7590

1.680 ptas.

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en los autos número 377/95, seguidos a instancia de Luis J. Fernández Martínez, contra Café Bohemios, S.L., sobre salarios, por el Ilmo. señor don José Rodríguez Quirós, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número uno de León, se ha aceptado la siguiente propuesta. Secretaria, señora Ruiz Mantecón.—Providencia Magistrado, señor Rodríguez Quirós. En León a 6 de junio de 1995. Dada cuenta de la anterior demanda que se admite, regístrese e incócese el oportuno expediente, señalándose el próximo día 12 de septiembre, a las 12.45 horas de su mañana, para la celebración de los oportunos actos de conciliación y juicio, el que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social. Prevéngase a las partes que los actos no se suspenderán por su incomparecencia y que deberán acudir aportando los medios de prueba de que intente valerse. Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndolas saber que contra la misma cabe recurso de reposición. Lo dispuso S.S.^a que acepta la anterior propuesta. Doy fe.

Y para que conste y sirva de citación en forma legal a la empresa Café Bohemios, S.L., actualmente en paradero ignorado, advirtiéndolas que las restantes comunicaciones se harán en estrados del Juzgado excepto las que revistan forma de sentencia, sean auto o sean emplazamientos, expido la presente en León a 26 de julio de 1995.—La Secretaria, Carmen Ruiz Mantecón.

7865 3.120 ptas.

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en autos número 389/95, seguidos a instancia de Mupag Previsión, contra Lupiciano Casado y otros, en reclamación por base reguladora de pensión, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día 26 de septiembre, a las 11.30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social. Con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de sentencia o auto o bien sean emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma a Transportes José María Sotorrio, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 26 de julio de 1995.—Firmado, Carmen Ruiz Mantecón.

7938 1.920 ptas.

NUMERO DOS DE LEON

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 481/95, seguidos a instancia de Adonina Mata González, contra Boutique del Bacalao, C.B., sobre cantidades.

S.S.^a ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social número dos, el día 3 de octubre, a las 10.15 horas de su mañana. Advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Luis Angel Garmón González, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a 28 de julio de 1995.—Luis Pérez Corral. Firmado y rubricado.

8027 1.680 ptas.

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 456 y 457/95, seguidos a instancia de María Elena Valbuena Robles, contra Oasis de León, S.L., sobre salarios y justicia gratuita.

S.S.^a ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social número dos, el día 21 de septiembre, a las 10.15 horas de su mañana. Advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Oasis de León, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a 28 de julio de 1995.—Luis Pérez Corral. Firmado y rubricado.

8028 1.680 ptas.

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 544/95, seguidos a instancia de Aquilino Rodríguez García, contra Domingo López y otros, sobre invalidez permanente por E.P. (silicosis).

S.S.^a ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social número dos, el día 28 de septiembre, a las 10 horas de su mañana. Advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Domingo López, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a 31 de julio de 1995.—Luis Pérez Corral. Firmado y rubricado.

8005 1.680 ptas.

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 369/95 seguidos a instancia de Toribio José del Río Berciano, contra INSS y otros sobre silicosis e intercurrentes.

S.S.^a ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social número dos, el día diez de octubre, a las diez horas de su mañana. Advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Antracitas de Iguña (Las Requerinas) y a su aseguradora, cuya identidad se desconoce, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a 11 de julio de 1995.—Luis Pérez Corral.—Firmado y rubricado.

7428 1.920 ptas.

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 376/95 seguidos a instancia de Eliseo Rico Ovide, contra INSS y otros, sobre silicosis e intercurrentes.

S.S.^a ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social número dos, el día diez de octubre, a las diez horas de su mañana. Advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a José Lorenzana y a su aseguradora, cuya identidad se desconoce, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a 10 de julio de 1995.—Luis Pérez Corral.—Firmado y rubricado.

7429 1.680 ptas.

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 516/95 seguidos a instancia de Bernardo Pérez García, contra INSS y otros, sobre silicosis e intercurrentes.

S.S.^a ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social número dos, el día

diecisiete de octubre, a las diez horas de su mañana. Advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Florentino García González (Mina Regalada), actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a 14 de julio de 1995.—Luis Pérez Corral.—Firmado y rubricado.

7558

1.680 ptas.

* * *

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 483 y 484/95, seguidos a instancia de Joaquín Berciano Rfo y Luis Callejo Alvarez, contra Industrias Cárnicas Vega, S.A., sobre cantidad.

S.S.^a ha señalado para la celebración del acto de juicio en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social número dos, el día 28 de septiembre a las 10.15 horas de su mañana. Advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Industrias Cárnicas Vega, S.A., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a 18 de julio de 1995.—Luis Pérez Corral. Firmado y rubricado.

* * *

Don Luis Pérez Corral, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de los de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 483 y 484/95, seguidos a instancia de don Joaquín Berciano Rfo y don Luis Callejo Alvarez, contra la empresa Industrias Cárnicas Vega, S.A., sobre cantidad se ha dictado la siguiente:

Cédula de citación para confesión judicial

En los autos número 483 y 484/95, seguidos a instancia de don Joaquín Berciano Rfo y Luis Callejo Alvarez, contra Industrias Cárnicas Vega, S.A., sobre cantidad, el Ilmo. señor Magistrado-Juez, ha dispuesto se cite a usted para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social, el día 28 de septiembre, a las 10.15 horas de su mañana, a efectos de practicar la prueba de confesión judicial, en los autos arriba mencionados, previniéndole que si no compareciese le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de notificación al interesado, expido el presente en la ciudad de León, a 3 de julio de 1995.—El Secretario Judicial, Luis Pérez Corral. Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma legal al representante de la empresa Industrias Cárnicas Vega, S.A., expido la presente en León, a 18 de julio de 1995.

7737

4.440 ptas.

* * *

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 458 y 459/95, seguidos a instancia de Juan Manuel Pérez Blanco, contra Oasis de León, S.L., sobre salarios y justicia gratuita.

S.S.^a ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social número dos, el día 21 de septiembre, a las 10.15 horas de su mañana. Advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Oasis de León, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a 24 de julio de 1995.—Luis Pérez Corral. Firmado y rubricado.

7978

1.680 ptas.

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 407/95, seguidos a instancia de David Rivero Díez, contra Ribesla, S.A., sobre salarios.

S.S.^a ha señalado para la celebración del acto de juicio en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social número dos, el día siete de septiembre, a las diez quince horas de su mañana. Advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Ribesla, S.A., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a 17 de julio de 1995.—Luis Pérez Corral.—Firmado y rubricado.

7736

1.680 ptas.

NUMERO TRES DE LEON

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace saber: Que en autos número 440/95, seguidos a instancia de Torrentina Valbuena Ramos, contra Hulleras de Prado de la Guzpeña y más, sobre prestaciones por muerte y supervivencia se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día cuatro de octubre, a las 10.00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número tres, sito en León, calle Sáenz de Miera, 6-2.º, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir formas de auto o sentencia o se trate de emplazamientos del artículo 59 de la LPL.

Y para que sirva de notificación en forma a Hulleras de Prado de la Guzpeña, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 14 de julio de 1995.—Fdo.: Pedro María González Romo.

7631

2.040 ptas.

* * *

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace saber: Que en autos número 435/95, seguidos a instancia de Cándido Sánchez Mejías, contra Hulleras de Sabero, S.A. y más, sobre Rev. de Invalidez, Silicosis, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día cuatro de octubre, a las 9.45 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número tres, sito en León, calle Sáenz de Miera, 6-2.º, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir formas de auto o sentencia o se trate de emplazamientos del artículo 59 de la LPL.

Y para que sirva de notificación en forma a Hulleras de Sabero, S.A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 13 de julio de 1995.—Fdo.: Pedro María González Romo.

7632

2.040 ptas.

* * *

El Secretario del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace saber: Que en autos número 441/95, seguidos a instancia de Ataulfo García Rodríguez, contra Hulleras e Industria, S.A., y más sobre revisión de invalidez, silicosis, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día 9 de octubre, a las 9.30 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social número tres, sito en León, calle Sáenz de Miera, 6 - 2.º, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir formas de auto o sentencia o se trate de emplazamientos del artículo 59 de la LPL.

Y para que sirva de notificación en forma a Hulleras e Industria, S.A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 17 de julio de 1995.—Firmado, Carmen Ruiz Mantecón, sustituta.

7738

1.920 ptas.

NUMERO UNO DE PONFERRADA

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hace saber: Que en los autos número 543/95, seguidos a instancia de Benjamín González Alonso, contra Antracitas de Filgueira, S.L., sobre salarios, se ha señalado para la celebración del acto del juicio, previa conciliación en su caso, el día 12 de septiembre próximo, a las 11.05 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en legal forma a Antracitas de Filgueira, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada a 10 de julio de 1995, advirtiéndole que las demás notificaciones se le efectuarán en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

7431

1.800 ptas.

NUMERO DOS DE PONFERRADA

Doña Ana María Gómez-Villaboa Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el procedimiento seguido a instancia de don Claudio Isaac Fernández García, contra Antracitas San Antonio, S.L., y otros, en reclamación por silicosis, registrado con el número 672/95, se ha acordado citar a la empresa Antracitas San Antonio, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de octubre de 1995, a las 10.10 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia y que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada Antracitas San Antonio, S.L., en paradero desconocido, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Ponferrada, 27 de julio de 1995.—La Secretaria, Ana María Gómez-Villaboa Pérez.

7907

3.480 ptas.

NUMERO UNO DE VALLADOLID

Única citación

Doña Carmen Olalla García, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de los de Valladolid.

Doy fe: Que en los autos número 448/95, promovidos por José Manuel García Noriega, contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social, la Tesorería General de la Seguridad Social, la empresa Antracitas de Noriega, S.L. y la Mutua Asepeyo, sobre Invalidez Permanente Total, derivada de enfermedad profesional, al ignorarse el paradero de la empresa demandada Antracitas de

Noriega, S.L., cuyo último domicilio conocido es La Silva (León), S.S.^a ha mandado citar a ésta para que el próximo día 21 de septiembre de 1995, a las 10.50 horas, comparezca ante este Juzgado, sito en Plaza de Madrid, n.º 4-5.^a planta, para celebrar los actos de conciliación, si procede y, en su caso juicio, señalados en los autos de referencia, advirtiéndose que dichos actos no podrán suspenderse por la incomparecencia de la demandada, debiendo concurrir los litigantes con todos los medios de prueba de que intenten valerse.

Y para que conste y sirva de citación a la empresa demandada Antracitas de Noriega, S.L., que se encuentra en ignorado paradero, mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido y firmo el presente en Valladolid a 14 de julio de 1995.—Sigue firma ilegible.

7555

. 2.880 ptas.

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

COLLE Y SUS AGREGADOS LLAMA, GRANDOSO Y FELECHAS

Esta Comunidad celebrará Asamblea General ordinaria, el día 27 de agosto próximo, a las 16.30 horas con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

-Lectura y aprobación del acta anterior.

-Resumen de cuentas de 1994.

-Varios temas.

-Ruegos y preguntas.

-Pasar lista al final de la Asamblea.

Colle, 4 de agosto de 1995.—El Presidente (ilegible).

8032

1.320 ptas.

PENOSILLO (*San Martín de Torres*)

Haciendo uso de las facultades que me confieren los artículos 44 y 45 de nuestras ordenanzas, convoco a todos los partícipes de la Comunidad a la Junta General ordinaria de la misma que se celebrará en el lugar de costumbre el próximo día 3 de septiembre, a partir de las 13.30 horas. De no concurrir número suficiente de partícipes a esta primera convocatoria y de acuerdo con lo estipulado en el artículo 55, se procede a realizar una segunda convocatoria para el día 17 del mismo mes, en el mismo lugar y hora, siendo válidos todos los acuerdos con cualquier número de partícipes que asista y con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º-Lectura y aprobación, si procede del acta anterior.

2.º-Examen y aprobación del Presupuesto ordinario de ingresos y gastos correspondiente al año 1996, presentado por el Sindicato.

3.º-Examen de la memoria semestral del Sindicato para su aprobación si la mereciere.

4.º-Elección de Vocales y suplentes que reemplazarán a los que le corresponda cesar.

5.º-Elección del Secretario de la Comunidad.

6.º-Estudiar la ampliación de la Comunidad, incorporando la zona alta de "El Cacho".

7.º-Ruegos y preguntas.

San Martín de Torres, 31 de julio de 1995.—El Presidente, Matías Ramos Cela.

8033

3.120 ptas.